

CARTEL DE CITACIÓN

LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE:

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, BANCARIO, TRÁNSITO, OBLIGACIÓN DE MANUTENCIÓN Y CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.

HACE SABER:

Al Ciudadano: **JOSÉ ALEJANDRO QUINTERO BARONE**, venezolano, mayor de edad, cédula de identidad Nro. **V-16.653.534**, domiciliado en la avenida principal de la población de Timotes, casa s/n, más arriba del Juzgado de Municipios de Timotes, estado Bolivariano de Mérida, municipio Miranda del estado Bolivariano de Mérida, en su condición de Heredero del fallecido **RUBÉN DARÍO QUINTERO ACOSTA**, que por auto de de fecha 19 de enero de 2024, dictado en 29.720 “**DEMANDANTE: AVILA FRANCISCO ALEJANDRO** a través de su apoderado judicial Abg. Félix Alejandro Bonaiuto. **DEMANDADOS: RUBÉN DARÍO QUINTERO ACOSTA; JOSÉ DAVID UZCATEGUI QUINTERO y MARÍA TAHIRI UZCATEGUI QUINTERO** como herederos conocidos de la premuerta **MAYELA JOSEFINA ACOSTA, RUBÉN DARÍO QUINTERO BARONE y JOSÉ ALEJANDRO QUINTERO BARONE** como herederos del fallecido **RUBÉN DARÍO QUINTERO ACOSTA** MOTIVO: INQUISICION DE PATERNIDAD. FECHA DE ENTRADA: 07 de junio de 2022”, este Tribunal ordenó su citación mediante el presente Cartel, a fin de que comparezcan por ante el Tribunal de la causa: “**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO**, ubicado en la Avenida Bolivariana entre avenidas 2 y 3, con calle 18, Edificio Sede del Circuito Judicial Civil, parroquia Juan Ignacio Montilla, municipio Valera Estado Trujillo,” personalmente y debidamente asistido de Abogados o por medio de Apoderados, dentro de los **quince (15) días** hábiles siguientes a aquel en que conste en autos la última de las actuaciones ordenadas en relación con el presente Cartel (fijación, publicación y consignación), a darse por **CITADO**, en la referida causa; con la advertencia de que si no comparece dentro de dicho lapso, se le nombrará Defensor con quien se entenderá la citación. El presente cartel se publicará en los Diarios de mayor circulación de la localidad “Los Andes” y “Pico Bolívar”, con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación. Valera, 19 de enero de 2024. 213° y 164°. EL JUEZ PROVISORIO, ABOG. JOSÉ MIGUEL ARAYAN. LA SECRETARIA ACCIDENTAL, ABOG. MARISOL LUGO LUGO. JMA/MLL/rs.Expediente Nro. 29.720.